Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

ARTICULO 1. Se declara de prioridad nacional, la incorporación a la Red Vial Fundamental de la Carretera de "Integración", entre los Departamentos de Potosí y Cochabamba; tramos: Cruce Cieneguillas – Thapaña – Jahuacaya - Cruce Puente – Caquena - Puente Caquena - Puente Calasaya - Puente Chicamulli - Actara (Tomás Frías Chayanta) Copacabana - Tamaucuri (Diagonal Jaime Mendoza), Colquechaca - Inka Finkina – Esquincachi - Ñequeta - Chiro Kasa - Mallko Cota - Sacani Kayawi del Departamento de Potosí, vinculado con Apillapampa - Capinota - Santivañez (Parque Industrial) Arbieto del Departamento de Cochabamba.

ARTICULO 2. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, y la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, en el marco de sus competencias, quedan encargados de gestionar la incorporación a la Red Vial Fundamental de la Carretera de "Integración", entre los Departamentos de Potosí y Cochabamba, tramos: Cruce Cieneguillas -Thapaña - Jahuacaya - Cruce Puente - Caquena - Puente Caquena - Puente Calasaya - Puente Chicamulli - Actara (Tomás Frías Chayanta) Copacabana - Tamaucuri (Diagonal Jaime Mendoza), Colquechaca - Inka Finkina - Esquincachi - Ñequeta - Chiro Kasa - Mallko Cota - Sacani Kayawi del Departamento de Potosí, vinculado con Apillapampa - Capinota - Santivañez (Parque Industrial) Arbieto del Departamento de Cochabamba.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Rosario García Orozco
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Jose Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL